

Guía de Reciclaje y productos Orgánicos para Negocios

Usted ha sido identificado como un negocio sujeto a las leyes de reciclaje obligatorio de California

Sistema de 3 contenedores de la Ciudad de Modesto

A partir del 1 de Enero de 2023, su negocio debe tener contenedores de basura, orgánicos y reciclaje.

Que va en cada contenedor

Garbage: Basura no orgánica, bolsas de plástico, pañales, desechos de animales, artículos de poliestireno, máscaras, guantes, toallitas y espuma de poliestireno

Organicos: Desperdicio de alimentos, desperdicios verdes y del jardín, papel y cartón manchado de comida, productos de papel, cartón, servilletas y toallas de papel. Café molido y filtros de café

Reciclaje: Cartón limpio, botellas y envases de vidrio, latas de metal y plástico

Reciclaje Obligatorio y Reciclaje de Orgánicos (AB 341, AB 1826 and SB 1383)

Los negocios, incluyendo los apartamentos multifamiliares con 5 o más unidades, deben proporcionar, etiquetar e inspeccionar periódicamente los contenedores para detectar contaminación y deben educar a los empleados e inquilinos sobre la eliminación adecuada de los desechos.

AB 341: Ley Obligatoria del Reciclaje Comercial

Todos los negocios y apartamentos multifamiliares en California que generan 4 o más yardas cúbicas de desechos son requerido de reciclarse bajo AB 341.

AB1826 y SB1383: Residuos Orgánicos

Estas dos leyes regulan orgánicos en el estado de California. Todos los negocios y apartamentos multifamiliares deben tener contenedores orgánicos, y también adecuadamente separar y desechar los materiales orgánicos como es requerido por la ley SB1383 del Estado de California.

SB 1383 Recuperación de Alimentos

SB1383 requiere que los comercios que generan alimentos donen todos los alimentos sobrantes o que no se vendieron y que de otra manera se tirarían, a organizaciones o servicios de recuperación de alimentos, como bancos de alimentos o comedores sociales.

SB 1383 requiere que los donantes de alimentos con mandato establezcan contratos o acuerdos escritos con organizaciones y servicios de recuperación de alimentos.

Los donantes de alimentos suelen ser supermercados y restaurantes más grandes, distribuidores de alimentos / vendedores mayoristas.

AB 827: Educando e Involucrando Clientes para lograr los Objetivos de Reciclaje de California

Los negocios deben proporcionar contenedores de reciclaje y de orgánicos en la parte delantera del negocio en un área disponible al cliente para que puedan tirar para la recolección los residuos generados por los productos que compran y consumen en los locales del negocio. Estos contenedores deben colocarse junto a los contenedores de basura.

AB 827 requiere contenedores de recolección en la parte delantera del negocio para que sean visibles, de fácil acceso y claramente marcado y etiquetado. Esta ley se dirige a los negocios que venden productos destinados al consumo inmediato.

Para obtener más información, comuníquese con la División de Residuos Sólidos al 209-577-5494 o swm@modestogov.com

